

# Secretaria General

## ORDEN DE RECTORADO No. 2017-186-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

#### CONSIDERANDO:

Oue, mediante Orden de Rectorado No. 2017-174-ESPE-d. del 13 de julio de 2017, se otorgó licencia con remuneración al 100%, del 07 de julio de 2017 hasta el 07 de agosto del 2017, inclusive, al señor Magíster Patricio Javier Serrano Escobar, profesor titular agregado 1 a tiempo completo, del Instituto de Idiomas, para que participe, interactúe y se capacite en el curso de capacitación "Traductor e Intérprete", a ser impartido por la Universidad de British Columbia, a desarrollarse en la ciudad de Vancouver-Canadá;

Que, mediante carta, del 19 de julio de 2017, el citado docente, pone en conocimiento del Director del Instituto de Idiomas de la UFA-ESPE, que no ha hecho uso de la mencionada licencia, por las razones que se expone en el documento de la referencia, solicitando se oficie al órgano respectivo para que la mencionada Orden de Rectorado quede sin efecto:

Que, mediante memorando No. ESPE-101-2017-0576-M, de 21 de julio de 2017, el Director del Instituto de Idiomas, remite al Vicerrector de Docencia, la comunicación presentada por Magíster Patricio Serrano, docente tiempo completo del citado Instituto, en la que informa que no hizo uso de la Licencia con remuneración, otorgada mediante Orden de Rectorado 2017-174-ESPE-d, del 13 de julio de 2017. Al respecto, solicita se disponga a las unidades pertinentes, dejar sin efecto la mencionada Orden de Rectorado, de acuerdo con lo manifestado por el citado docente;

Que, mediante memorando No. ESPE-VDC-2017-1410-M. de 27 de julio de 2017, el Vicerrector de Docencia, remite al Infrascrito, el memorando ESPE-IDI-2017-0576-M. con el cual el 9r. Oswaldo Villa Director del Instituto de Idiomas, solicita se de atención al pedido del Magíster Patricio Serrano, docente tiempo completo del Instituto, quien menciona que no hizo uso de la licencia con remuneración otorgada con Orden de Rectorado 2017-174-ESPE-d. Además, solicita se disponga a quien corresponda, se anule la referida Orden de Rectorado para lo cual adjunta memorando del Instituto de Idiomas con la solicitud del docente y anexos:

Oue, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado. "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...":

Que, con base al Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k, "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. I Derogar la Orden de Rectorado No. 2017-174-ESPE-d, del 13 de julio de 2017, mediante la que se otorgó licencia con remuneración al 100%, del 07 de julio de 2017 hasta el 07 de agosto del 2017, al señor Magíster Patricio Javier Serrano Escobar, profesor titular agregado 1 a tiempo completo, del Instituto de Idiomas, para que participe, interactúe y se capacite en el curso de capacitación "Traductor e Intérprete", a ser impartido por la Universidad de British Columbia, a desarrollarse en la ciudad de Vancouver-Canadá.
- Art. 2 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Académico General, Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Director del Instituto de Idiomas, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinador Jurídico de la Unidad de Asesoría Jurídica. Y para conocimiento, Auditoria Interna.

CÓDIGO: SGC.DL272 VERSIÓN: O.R. 2017-186-ESPE-6 FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 28/07/2017

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 31 de julio de 2017.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FRERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño-Brellana CRNL, C.S.M.

ERPOLICIE WYSM